

El adelanto del calendario académico en la Facultad de Ciencias de la Educación

Este informe ha sido elaborado por la Comisión no permanente de “Calendario y Horarios de la Facultad de Ciencias de la Educación”, constituida en Junta de Centro el 21 de diciembre de 2016 y cuyos integrantes se recogen al final del mismo. Se ha finalizado el viernes 3 de febrero de 2017.

En primer lugar, queremos expresar nuestra disconformidad con el procedimiento seguido en la Universidad de Granada al iniciar los trámites para el posible adelanto académico a partir del curso 2017-2018. Entendemos que un cambio de este calado debía de haberse gestado a partir de una consulta y un consenso previos que no se han producido. El impacto de esta reforma alcanza a todo el colectivo de la Universidad, PDI, PAS y estudiantado, a pesar de lo cual no se ha pedido opinión ni acuerdo previos a los centros.

Por otro lado, llama la atención que la reforma del calendario académico no se haya coordinado con el resto de las universidades andaluzas, especialmente habida cuenta de circunstancias sobrevenidas como son la existencia de un distrito único compartido y la celebración de las PAU en la convocatoria de septiembre.

En todo caso, respondiendo al requerimiento que se nos ha hecho desde el Vicerrectorado de Docencia, en este documento recogemos las conclusiones de esta Comisión acerca de las dificultades que puede conllevar para nuestro centro este adelanto del calendario académico. En su elaboración se ha tenido en cuenta la opinión del profesorado, los estudiantes y el PAS de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Organizamos estas dificultades en torno a los cuatro ámbitos siguientes, tras los cuales proponemos una serie de recomendaciones:

1. Docencia
2. Estudiantes
3. Procedimientos administrativos de matrícula
4. Infraestructura

1. Docencia

En la Facultad de Ciencias de la Educación se imparten cinco grados: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Primaria (modalidad Bilingüe), Educación Social y Pedagogía. Integrados además en el Grado de Educación Primaria, se imparten dos dobles Grados con Estudios Franceses y Estudios Ingleses, respectivamente. Dentro de estos estudios podemos distinguir tres tipos de



materias por su naturaleza y por el impacto que puede tener en cada uno de ellos el adelanto del calendario: Prácticum, TFG y el resto de materias.

El Prácticum se desarrolla en todos los grados de manera obligatoria, si bien en cursos diferentes y con una carga de créditos distinta entre ellos. También el número de alumnos matriculados en cada uno es diferente:

Grado	Materia	Curso	Semestre	Créditos	Matric. 16-17
Educación Infantil	Prácticum I	3º	1º	20	307
	Prácticum II	4º	2º	24	246
Educación Primaria	Prácticum I	3º	1º	20	463
	Prácticum II	4º	2º	24	442
Educ. Primaria Bil	Prácticum I	3º	1º	20	62
	Prácticum II	4º	2º	24	52
Educación Social	Prácticum	4º	2º	24	130
Pedagogía	Prácticum	4º	2º	24	130

Como se observa en la tabla anterior, en el primer semestre de cada curso académico se realizan tres prácticas externas, que movilizan a más de 800 estudiantes. Un adelanto del calendario académico que implicara empezar el primer semestre alrededor del 14 de septiembre, o antes, haría necesario que los centros de prácticas y los tutores de centros estuvieran asignados con antelación y eso entra en conflicto directo con el borrador de un proyecto de orden para regular las prácticas que se está estudiando en la Junta de Andalucía y que se ha remitido a las universidades. En ese borrador, el artículo 14 recoge que la adjudicación de tutores y centros se realizará en junio, pero en el punto 3 se especifica que:

En el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre de cada año se procederá a habilitar de nuevo la solicitud de participación del profesorado como tutor de prácticas para aquellos que hubieran cambiado de situación administrativa o de otra índole.

La experiencia de nuestra Facultad en este ámbito constata que esos plazos implican que hasta varios días después no está disponible la lista definitiva de centros y tutores. Por tanto, hasta ese momento no se iniciaría el proceso de asignación de estudiantes a los centros, lo cual hace inviable que éstos comiencen sus prácticas a mediados de septiembre.

En relación con el TFG, la planificación del calendario para resolver la asignación de tutores, la elaboración del trabajo, su depósito y su evaluación, siguen siendo factibles en el nuevo modelo de calendario. Pero dado el carácter personal y original de este trabajo y que debe realizarse bajo la supervisión de un tutor, encontramos demasiado próximas las convocatorias ordinaria (junio) y extraordinaria (julio), lo que puede repercutir negativamente en el tiempo para trabajar del alumnado y la supervisión del profesorado y, por tanto, en la calidad de los trabajos.



El resto de materias en los diferentes grados no parece conllevar dificultades singulares con motivo de la aplicación del nuevo calendario, salvo aquellas derivadas de los procesos de evaluación y de la provisión de plazas.

Los plazos establecidos para los exámenes extraordinarios (hasta el 20 de Julio) hacen imposible en algunos casos el cumplimiento del Reglamento de Exámenes de esta Universidad que recoge en su artículo 26.2 que la revisión de las pruebas: “Se llevará a cabo en un plazo no superior a los diez días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones”. Hay que recordar que los exámenes han de ser corregidos previamente a esos diez días y que esa normativa abre un periodo de hasta veinte días para hacer públicas las calificaciones.

Por otro lado, el adelanto del inicio del curso sí obliga a que se resuelvan con agilidad y prontitud la provisión de plazas de profesores para sustituciones o por necesidades docentes. En la actualidad esos procedimientos se dilatan mucho y en un calendario con inicio adelantado, eso puede acarrear serias dificultades a los diferentes departamentos para impartir la docencia asignada al inicio de cada semestre.

Finalmente, en este apartado queremos destacar que si el mes de julio se completa de procedimientos de evaluación, el profesorado universitario ve reducida o anulada la posibilidad de recibir o impartir cursos de perfeccionamiento, asistir a congresos, realizar estancias en otras universidades o centros de investigación nacionales y extranjeros o preparar nuevas asignaturas, pues sólo dispondría del mes de agosto que a todos los efectos se considera no lectivo.

2. Estudiantes

A continuación presentamos algunos de los inconvenientes del adelanto de calendario que han llegado a la Comisión por parte de la Delegación de Estudiantes de nuestro centro:

- Este cambio rompería la temporada de trabajo de verano, perjudicando al estudiantado que necesita trabajar en estas fechas para su manutención durante el curso escolar.
- Si se suspende en la convocatoria ordinaria, no habría tiempo de descanso antes de afrontar la convocatoria extraordinaria (julio), sería alargar más un periodo duro y de necesaria concentración.
- Otro inconveniente sería el clima de Granada durante el mes de julio, teniendo en cuenta también la falta de infraestructuras en nuestro centro para hacerle frente.
- Este cambio obligaría al alumnado a preparar las pruebas de evaluación de enero durante las navidades, un periodo eminentemente vacacional en el que una gran parte del mismo se desplaza para reunirse con sus familias.



Teniendo que elegir entre las opciones propuestas, preferimos aquella que tenga días lectivos a la vuelta de Navidad, tanto para resolver cualquier duda como para asentarnos en la Facultad después de las vacaciones y poder afrontar con mayores garantías los exámenes.

También como estudiantes somos conscientes de las ventajas del cambio de calendario: facilita las matrículas de máster y la movilidad entre universidades; quien no tenga que presentarse a la convocatoria extraordinaria acabará antes y nos asemejaremos a algunas otras universidades españolas y europeas. Pero aunque se haya dicho anteriormente, queremos, como estudiantes, mostrar nuestro descontento con cómo se está llevando a cabo este proceso.

3. Procedimientos administrativos de matrícula

El número de alumnos que estudian en esta Facultad cada año está entre los 4500 y los 5500. En el curso 2016-2017 los matriculados han sido 4982. Esto trae consigo una considerable cantidad de trámites administrativos relacionados con sus matrículas, los procedimientos de evaluación y reconocimiento de estudios y con la salida y entrada de estudiantes por movilidad. A continuación ejemplificamos este volumen en el curso académico anterior o en el año en curso:

- Traslados de expediente: 76 hasta el momento
- Alteraciones de matrícula: 180 hasta el momento
- Cambios de grupo: 135 hasta el momento
- Solicitudes de exámenes de diciembre: 119 este curso
- Reconocimiento de créditos por asignaturas ya cursadas: 315 hasta el momento
- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias: 526 hasta el momento
- Compensaciones curriculares: 61 hasta el momento
- Actas validadas: 1334 (curso 15-16)
- Actas rectificadas: 197

Estos datos refrendan la importancia de planificar con anticipación y coherencia todos los tiempos y plazos para cada procedimiento administrativo. No queremos manifestar en este caso que el adelanto del calendario académico traiga consigo problemas extras de índole administrativa a nuestro centro, pero sí consideramos importante que se aproveche esta reflexión para proponer la revisión y la mejora de todos ellos, pues acaban redundando en la calidad de la docencia.

4. Infraestructura

En el calendario vigente para el curso 2016-2017, se han fijado 12 días hábiles para realizar la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del primer semestre (7 al 20 de julio de 2017). También se han fijado otros 10 para la de septiembre,



que se corresponde con la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de segundo semestre (1 al 12 de septiembre de 2017). En conjunto, son 22 días hábiles.

Si tomamos como ejemplo de nuevo calendario la propuesta del Vicerrectorado de Docencia, vemos que se destinan 17 días para llevar a cabo la convocatoria extraordinaria de exámenes para todas las materias. Eso incrementa sustancialmente el número de exámenes por día e implica la necesaria ocupación de más espacios y más franja horaria en esos espacios, no pudiendo evitar horas intempestivas por el calor en aulas que no tienen aire acondicionado. En nuestro centro, sólo 18 de las 38 aulas disponen del mismo.

5. Recomendaciones finales

En base a las reflexiones elaboradas a lo largo de este informe, proponemos las siguientes recomendaciones:

1. Promover un calendario que permita realizar los exámenes de materias de primer semestre antes de las vacaciones de Navidad para así liberar el mes de julio casi por completo para procedimientos de matriculación y gestión administrativa. Si esto no es posible, recomendamos que ese periodo de exámenes se inicie una semana después del inicio del curso en enero.
2. Revisar con especial cuidado la posibilidad de satisfacer los plazos establecidos en la normativa de evaluación vigente para todas las materias, en relación a los 20 días que se habilitan para la corrección de las pruebas y la publicación de las calificaciones y los 10 días adicionales para la revisión.
3. Coordinar esta reforma del calendario académico con el resto de las universidades andaluzas y con el resto de administraciones educativas para evitar desajustes importantes con los nuevos periodos de matrícula, docencia y evaluación, sobre todo los relacionados con las fechas de las pruebas de acceso a la universidad y las de asignación de tutores y centros para la realización de práctica externas. Sería muy deseable que esa coordinación redundara en un calendario compartido por todas las universidades de Andalucía.
4. Incluir en el estudio de la Universidad de Granada una evaluación seria y rigurosa de lo que este cambio ha supuesto en otras universidades de nuestro entorno y con un volumen de estudiantes similar al de la nuestra. También recomendamos que lo antes posible la Universidad de Granada anuncie los modelos de calendario que se están barajando como referente, pues las diferencias entre unos y otros condicionan el impacto que pueden generar en determinados centros.

Finalmente, queremos destacar la importancia de que se tomen en consideración de manera rigurosa todos los argumentos y las reflexiones recogidas en este



UGR | Universidad
de **Granada**



Facultad de Ciencias de la Educación

informe, pues éstos condicionarían la puesta en marcha operativa del adelanto propuesto en la Facultad de Ciencias de la Educación.